

SOLICITUD USO HUERTOS MUNICIPALES ECOLÓGICOS

| | | | | | | |
|------------------|-------------------------|----------------------|---------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| DATOS PERSONALES | Nombre y Apellidos | <input type="text"/> | | D.N.I. | <input type="text"/> | |
| | Teléfono | <input type="text"/> | Domicilio | <input type="text"/> | | |
| | Municipio | <input type="text"/> | Código Postal | e-mail | <input type="text"/> | |
| | En representación de: | <input type="text"/> | | | N.I.F. | <input type="text"/> |
| | Otros datos relevantes: | <input type="text"/> | | | | |
| | | <input type="text"/> | | | | |

| | |
|----------|---|
| SOLICITA | LA UTILIZACIÓN DE HUERTO MUNICIPAL ECOLÓGICO DE REDOVÁN |
|----------|---|

EN VISTA DE SU SOLICITUD PARA LA UTILIZACIÓN DE HUERTOS MUNICIPALES ECOLÓGICOS ADJUNTO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- ♦ FOTOCOPIA AUTENTICADA DEL D.N.I. O DOCUMENTO QUE LEGALMENTE LO SUSTITUYA.
- ♦ CERTIFICADO DE ESTAR INSCRITO COMO DESEMPLEADO NO OCUPADO EN LAS OFICINAS DEL SERVEF (DARDE), SI PROCEDE.
- ♦ CERTIFICADO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS) O DOCUMENTO EQUIVALENTE, EN EL QUE SE ACREDITE EL ESTADO DE JUBILACIÓN O PENSIONISTA, SI PROCEDE.
- ♦ CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO.
- ♦ CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SE ESTIME OPORTUNO PARA JUSTIFICAR ALGUNO DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Redován a ____ de _____ de ____.

FIRMA

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN

CONDICIONES GENERALES

La presente autorización queda sujeta a los derechos y obligaciones contemplados en la Ordenanza Municipal de Uso de los Huertos Municipales Ecológicos de Redován de 28 de agosto de 2014 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 05 de septiembre de 2014.-

El sistema de adjudicación se efectuará de conformidad con los criterios de priorización de solicitudes señalado en el artículo 7 de la Ordenanza Municipal.-

El usuario cumplimentará las obligaciones recogidas en el artículo 17 de la Ordenanza Municipal, estando prohibidas las actuaciones que se enumeran en el artículo 18 de la Ordenanza Municipal.-

El Excmo. Ayuntamiento de Redován podrá determinar la pérdida de la condición de usuario del huerto en los supuestos contemplados en el artículo 21 y concordantes de la Ordenanza Municipal.-

La pérdida de la condición de usuario no conllevará en ningún caso indemnización o compensación de ningún tipo.-

El usuario vendrá obligado al mantenimiento ordinario del huerto ecológico, obligándose a notificar, de forma inmediata, al Excmo. Ayuntamiento de Redován, los daños y desperfectos que puedan afectar al huerto ecológico.-

El Ayuntamiento de Redován está exento de responsabilidad por los daños que pudieran sufrir o causar los usuarios derivados de la actividad así como de los daños que pudieran ocasionar a terceras personas.-